

EXTERIOR crédito **automotriz**

Persona Natural

- Fotocopia legible de la C.I. y R. I. F (vigentes)
- Fotocopia legible de la C.I. y R. I. F. del cónyuge en caso de ser casado (vigentes)
- Constancia de trabajo en original con membrete de la empresa donde se indique: cargo, antigüedad, ingresos mensuales y/o anuales; con antigüedad no mayor a un (1) mes.
- Si es profesional de libre ejercicio, anexar: certificación de ingresos mensuales firmada por un contador público colegiado independiente con antigüedad no mayor de tres (3) meses, fotocopia del documento constitutivo, R. I. F., estados financieros del último ejercicio económico, corte actualizado y última declaración de I. S. L. R.
- Balance personal elaborado y firmado por un contador público colegiado independiente. Vigencia no mayor a seis (6) meses
- Fotocopia de la última declaración de impuesto sobre la renta (I. S. L. R), la misma debe incluir planilla de declaración Forma DPN 25 y Forma DPN 99025 correspondiente a la planilla de pago (en caso de que aplique), están obligados a presentar impuesto sobre la renta (I. S. L. R), las personas que obtuvieron ingresos netos superiores a 1.000,00 U.T. o ingresos brutos superiores a 1.500,00 U.T. de obtener ingresos menores a lo anteriormente señalados no están obligados a presentar la declaración impuesto sobre la renta (I. S. L. R), por tal motivo solo deberán consignar una relación anual o certificación de ingresos firmada por un Contador Público Colegiado.
- Fotocopia de los tres (3) últimos estados de cuenta de tarjetas de crédito de Banco EXTERIOR y otros bancos. Si no tiene tarjetas de crédito, consignar referencias comerciales en original con antigüedad no mayor a dos (2) meses.
- Factura proforma original emitida por un concesionario

Recaudos post-aprobación (redacción de documento de hipoteca mobiliaria):

- Certificado de origen o título de propiedad original.
- Fotocopia de la factura definitiva.
- En caso de ser apoderado del cónyuge copia del respectivo poder.
- Direcciones del sitio donde permanecerá el bien ubicado por todo el tiempo que dure la garantía.

De ser necesario, otros recaudos adicionales le serán solicitados atendiendo el análisis del crédito.

Para más información llámanos a nuestro Centro de Contacto e24 al (0212) 508.5000
o acércate a tu Agencia EXTERIOR más cercana
www.bancoexterior.com